

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 11.729/98 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 928 de fecha 10 de Agosto de 2000, aprobando el ingreso en el marco del Convenio de Pasantías suscripto oportunamente con la Administración Federal de Ingresos Públicos, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON DOS CENTAVOS (\$ 2.929,02) , correspondientes a la liquidación a favor de los alumnos pasantes de la Universidad, más asignación mensual de los mismos para cubrir los gastos administrativos y de tutorías ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

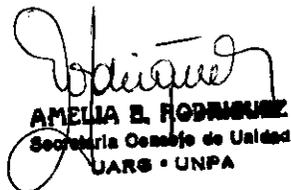
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 928 de fecha 10 de Agosto de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración , Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.--


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

598